Fecha: 10 de septiembre del 2024

CUENTA DE COBRO NO. 03 DE 2024

EL MUNICIPIO DE GARZON
Nit. 891.180.022-6

DEBE A:

CLICK CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS S.A.S
NIT 900511109-1

LA SUMA DE:

QUINIENTOS QUINCE MIL ($ 515.000) MCTE

Por concepto de:

- Actividades realizadas del 06 de AGOSTO de 2024 al 05 de SEPTIEMBRE de 2024, Contrato de "PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE TRANSPORTE DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA EN UNA CAPACIDAD DE 50 MB, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TRAMITES PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA.".

Cuenta bancaria:

- Cuenta de ahorros No. 28583263481 Bancolombia

CRISTIAN JAVIER JAIME RAMIREZ.
Representante legal
C.C 1.083.895.920
Tel: 3227008271
Correo: click-csf@hotmail.com

Certificado Bancario

Viernes, 05 de julio de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLICK CONECTIVIDAD SIN FRONTER identificado(a) con NIT 900511109, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	28583263481	2012/05/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.895.920**

JAIME RAMIREZ
APELLIDOS

CRISTIAN JAVIER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-2010 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1906100-00253076-M-1083895920-20100831 **0023676456A 1** **34287842**

ESTADO CIVIL

Fecha presentación: 10/SEPTIEMBRE/2024	***INFORME DE ACTIVIDADES*** CONTRATO 000268 DE 2024	**Periodo:** 06 de agosto de 2024 al 05 de septiembre 2024
		Contratista: CLICK CONECTIVIDAD SI FRONTERAS SAS.

1. NUMERO DEL CONTRATO	000268 DE 2024
2. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE TRANSPORTE DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA EN UNA CAPACIDAD DE 50 MB, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA.
3. RESPONSABLE DEL INFORME:	CRISTIAN JAVIER JAIME RAMIREZ.
4. CEDULA DE CIUDADNIA No.	1083895920 DE PITALITO HUILA
5. ÁREA DONDE LABORA:	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
6. SUPERVISOR DEL CONTRATO:	BELLANEDA DELGADO CRUZ – SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
7. PERIODO DEL INFORME:	06 AGOSTO – 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACTIVADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓNES GENERALES	DESARROLLO- ANOTACIÓN
1 Prestar los servicios a todo costo de transporte de datos por fibra óptica en una capacidad de 50MB para la optimización de los trámites pertinentes a la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Garzón	Se ha prestado el servicio a todo costo de transporte de datos por fibra óptica en una capacidad de 50MB para la optimización de los trámites pertinentes de la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Garzón
2. Mantener el mantenimiento de los equipos tecnológicos y demás objetos y/o bienes que sean necesarios para el óptimo servicio de transporte de datos por fibra óptica, el cual será asumido por el contratista.	Se ha efectuado de manera adecuada y oportuna con el mantenimiento de los equipos tecnológicos y demás objetos y/o bienes que sean sido necesarios para el óptimo servicio de transporte de datos por fibra óptica.
3. Mantener una óptima conexión para el transporte de datos por fibra (no es servicio de internet)	Se ha ejecutado de manera adecuada con una óptima conexión para el transporte de datos por fibra, para la comunicación entre la alcaldía municipal, y la sede de la oficina de tránsito y transporte de Garzón Huila.

que comunique la sede principal de la alcaldía municipal, ubicada en la carrera 8#6-06 segundo piso donde se encuentra ubicado el servidor principal de HASSQL que es el software encargado de gestionar pagos y recaudos, y la sede de la oficina de tránsito y transporte ubicada en el centro comercial paseo del rosario local 1005.	
4 suministrar los productos, en las cantidades establecidas para aplicación y el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha efectuado de manera adecuada con el suministro del producto ofrecido, para la aplicación del objeto contractual.
5. Cumplir con el objeto del contrato, prestar el servicio conforme a las especificaciones y condiciones técnicas de los criterios de calidad exigibles con sujeción a los precios ofertado.	Se ha cumplido de manera adecuada con el objeto del contrato al prestar el servicio con forme a los criterios de calidad exigidos.
6. suministrar lo establecido de acuerdo a las especificaciones y cantidades solicitadas en el lugar donde disponga el supervisor.	Se ha cumplido de manera adecuada con lo establecido de acuerdo a las especificaciones y cantidades solicitadas por el supervisor.
7. asumir los gastos de personal de transporte, entrega y demás gastos que incurra para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	Se ha cumplido de manera adecuada con los gastos que han sido necesarios para prestar el servicio de manera efectiva de acuerdo con el objeto del contrato.
8. proveer elementos en óptimas condiciones y de la mejor calidad.	Se ha prestado el servicio con los elementos necesarios y en óptimas condiciones para tener la mejor calidad posible.
9. garantizar la entrega de lo solicitado a la hora, fecha y lugar establecido.	Se ha cumplido de manera adecuada con la entrega de lo solicitado a la hora, fecha y lugar establecido.
10. el contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar tanto el personal profesional como el personal operativo y / o técnico relacionado en la oferta económica.	Se ha prestado los servicios profesionales de manera eficaz y oportuna garantizando el personal operativo y técnico para la ejecución del contrato
11. restituir a su costa los elementos, materiales y demás que resulten defectuosos de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.	Se ha garantizado la calidad de materiales para el buen funcionamiento del servicio..
12. asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en	Se ha asumido de manera completa con todos los gastos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que han incurrido hasta el momento en la ejecución del contrato.

la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso	
13. acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la secretaria de tránsito y transporte.	Se ha ejecutado las instrucciones que se han impartido por parte de la secretaria de tránsito y transporte.
14. el contratista deberá hacer entrega de las actividades, elementos establecidos en la descripción técnica	Se ha realizado la entrega de las actividades establecidas en la descripción técnica dando cumplimiento al objeto del contrato.
15. la demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	n/a
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESARROLLO- ANOTACIÓN
1. obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución evitando dilaciones.	Se ha prestado los servicios profesionales de manera eficaz y oportuna actuando con buena fe en las etapas que han pasado del contrato.
2) conformar organización administrativa y técnica requerida para darle cumplimiento al presente contrato.	Se le ha dado cumplimiento eficaz y efectivo de manera administrativa y técnica para el cumplimiento del contrato
3) suscribir la correspondiente acta de inicio, suspensión – reinicio de común acuerdo con el supervisor, una vez sean cumplidos los requisitos de legalización, ejecución y presentación de los informes de ejecución, avalados con el supervisor del contrato. Sobre el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del tiempo pactado en cumplimiento del mismo.	Se ha cumplido de manera adecuada y oportuna del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
4) adelantar las gestiones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para llevar acabo la ejecución del objeto del presente contrato.	Se ha efectuado de manera adecuada y oportuna el cumplimiento de las gestiones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para llevar acabo la ejecución del objeto del presente contrato.
5) destinar los recursos económicos aportados por el municipio para la ejecución del presente contrato, velando por el buen manejo de los mismos, la correcta y pronta ejecución de las	Se ha destinado oportunamente los recursos económicos aportados por el municipio, para la ejecución del presente contrato dando buen manejo de los mismos, y realizando una correcta y pronta ejecución.

labores necesarias para cumplir con el objeto, alcance y responsabilidades del contrato.	
6) atender en todo tiempo, las recomendaciones realizadas por el supervisor delegado por el municipio	Se ha cumplido de manera oportuna con las recomendaciones realizadas por el supervisor delegado por el municipio
7) cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Se ha realizado la cancelación de impuestos en su totalidad para la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
8). ejecutar los pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150de 2007, igualmente, el CONTRATISTA deberá entregar mensualmente a la supervisión copia de las planillas canceladas de la totalidad del personal.	se ha realizado el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales mes de AGOSTO planilla No-30905107-2024
9. responder de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales indemnizaciones a que haya lugar del personal contratado requerido para la ejecución del contrato.	Se ha cumplido de manera oportuna con las recomendaciones para el pago y prestaciones del personal contratado requerido para la ejecución del contrato.
10. responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de la obligaciones derivadas del presente contrato, como por lo hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de 1993.	Hasta el momento no se ha incumplido en ninguna obligación derivada del contrato.
11. garantizar que se cumpla con los elementos de bioseguridad.	Se ha dado cumplimiento para garantizar los elementos de bioseguridad.
12. realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para ejecución del contrato.	Se ha cumplido de manera oportuna con los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para ejecución del contrato.
13. cargar toda información, soportes documentos de la etapa de ejecución y liquidación de proceso contractual por el secop II.	Se ha entregado informe mensual de actividades realizadas durante este periodo de ejecución, con los soportes correspondientes y lo he cargado en la plataforma SECOP II.
8. Firma del contratista	

CRISTIAN JAVIER JAIME RAMIREZ.
C.C 1.083.895.920
Contrato 000268 DE 2024

Nota: es de resaltar que el soporte de dichos documentos que pertenecen a la parte precontractual, contractual y poscontractual, estos se encuentran publicados en la plataforma transaccional Secop II, con respecto a los demás oficios y/o actos administrativos netamente de la secretaria de tránsito y transporte, estos reposan en los archivos físicos de dicha Secretaría.

Responsable de iva-Regimen Común
Actividad Económica 6120 Tarifa ICA 10 x 1.000
Autorización Númeración de Facturación Formulario No.
18764057288251 Autorizada del Prefijo CCF 39054 al CCF 99999
Fecha3/10/2023 Vigencia de meses.
Digital Sigma - 830.106.032-3

CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS S.A.S
NIT 900,511,109-1

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CCF 48887

Cliente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Garzón
N.I.T 891,180,022 - 6
Direcciòn: Calle 8 11-61 Centro Comercial Paseo del Rosario
Ciudad: GARZÓN **Estrato**

Fecha de Expedición 09/09/2024
CORTE FACTURACIÓN 5/09/2024
FECHA LIMITE DE PAGO
Fecha de Pago Oportuno: 30/09/2024

Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	% Iva	SubTotal
SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS DE FIBRA OPTICA, CON CAPACIDAD DE 50 Mb	1	06/08/2024	05/09/2024	432,773	19 %	432,773
TOTAL PRODUCTOS $						432,773

Resumen de Cuenta

Saldo Vencido	$	
Valor Ultimo Pago	$	
Fecha Ultimo Pago		
SubTotal Cargos del Mes	$	432,773
Total IVA	$	82,227
Intereses de Mora	$	
Pago Anticipado	(-) $	
ReteFuente	(-) $	0
ReteICA	(-) $	0
ReteIVA	(-) $	0

Hora y Fecha Emisiòn 9/09/2024 6:01:54 p
Email F:E stt@garzon-huila.gov.co
CUFE b10538f724342fdc508d797a12fb28ed1f17aac6308b034c23889 33cd165f204cf0eee09db9da643884f347de0ff3ddf

OBSERVACIONES:

Total a Pagar
$ 515,000.00

Pague Antes de
30/09/2024

PAGO EN LÍNEA

PUNTOS DE ATENCIÒN:

HORARIO DE OFICINA	DIRECCIÒN	TÈLEFONOS
Lunes a Sábado 08:00 AM - 12:00 M 01:00 PM - 05:00 PM	Carrera 3 No. 6 – 72 CP La Jagua Huila	Soporte Técnico 3102534414 Facturación 3227008271

PUNTOS DE PAGO:

Servientrega Altamira	**Servientrega Guadalupe**	**Servientrega Tarqui**
CP La Jagua Carrera 3 No 6 - 72	**CP Maito Tienda don Cesar**	

Si su municipio no cuenta con punto de pago autorizado podrá pagar por transferencia o consignación en Bancolombia cuenta de ahorros 285-832634-81 Por favor envíar comprobante a Facturación 3227008271

click-csf@hotmail.com

De conformidad con la resolución CRC 5111 del 2017, Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura puede presentar un PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha de pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura" (Res 5111 de 2017 Art.2.1.24.4..9). El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido. Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de CLICK-CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS SAS 1. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al USUARIO,CLICK-CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS SAS 1, podrá dar por terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demas efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código del Comercio. Información tributaria de CLICK-CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS SAS 1. Esta factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 ley 1231 de 2008).Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestacion de servicios descritos en este titulo - valor

ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: LA AUTORIDAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 800,176,089-2, PAGINA WEB http://www.sic.gov.co/ e-mail: contactenos@sic.gov.co. Direccion: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1 y 3, Telefono: (571) 592 04 00 - Bog. Línea gratuita Nacional: 01 8000 910 165

CERTIFICADO

JOHN WILMER BARRERA MENESES

CONTADOR PÚBLICO
GARZON - HUILA
CC. 12.202.219
TP. 148316-T
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **JOHN WILLMER BARRERA MENESES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.202.219** de Garzón – Huila, y Tarjeta Profesional Nº.148316-T en mi calidad de **CONTADOR PUBLICO** de la empresa **CLICK - CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS S.A.S**, con NIT. **900.511.109 - 1**, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA así como todas sus Obligaciones laborales.

Dada en Neiva, a los (5) días del mes de septiembre 2024.

JOHN WILLMER BARRERA MENESES
cédula de ciudadanía No. 12.202.219 de Garzón – Huila
Tarjeta Profesional Nº.148316-T

CERTIFICADO

JOHN WILMER BARRERA MENESES

CONTADOR PÚBLICO

GARZON - HUILA

CC. 12.202.219

TP. 148316-T

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA









CERTIFICADO

JOHN WILMER BARRERA MENESES

CONTADOR PÚBLICO

GARZON - HUILA

CC. 12.202.219

TP. 148316-T

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 5 5 8 0 4 0 0 3 5 9 4 5 8 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN WILLMER BARRERA MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12202219 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 148316-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30905107
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CLICK CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900511109	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 3 NO 4 76 LA JAGUA	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GARZON
ACTIVIDAD ECONÓMICA	6120	CORREO ELECTRÓNICO	CLICK-CSF@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3227008271
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1083895920	PRIMER APELLIDO	JAIME	SEGUNDO APELLIDO	RAMIREZ
PRIMER NOMBRE	CRISTIAN	SEGUNDO NOMBRE	JAVIER		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 08	Año: 2024	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$11.100.000		30905107

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1007525081	01	No	No	No	41	298	5432901	Fijo	CALDERON RAMIREZ SURAY	$1.300.000
CC-1077856809	01	No	No	No	41	298	1711001	Fijo	GALINDO FAJARDO YESSICA KATHERINE	$1.300.000
CC-1083895920	01	No	No	No	41	298	1711001	Fijo	JAIME RAMIREZ CRISTIAN JAVIER	$3.500.000
CC-1077867129	01	No	No	No	41	298	5432901	Fijo	JAIME RAMIREZ LEONARDO	$1.500.000
CC-1113667339	01	No	No	No	41	298	5432901	Fijo	MIRA CUELLAR KEVIN DAVID	$1.300.000
CC-1003965131	19	No	No	No	41	298	5432901	Salario	SALAZAR RIVERA JULIAN DAVID	$1.300.000
CC-1078246693	01	No	No	No	41	298	1711001	Fijo	VARGAS FALLA ANGELA MARIA	$2.200.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 1007525081																													0			
CC - 1077856809																													0			
CC - 1083895920																													0			
CC - 1077867129																													0			
CC - 1113667339																													0			
CC - 1003965131																													0			
CC - 1078246693																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1007525081	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1077856809	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1083895920	COLPENSIONES	30	$3.500.000	0.1600000	$560.000	$0	$0	$560.000	$0	$0	$0
CC - 1077867129	PROTECCION	30	$1.500.000	0.1600000	$240.000	$0	$0	$240.000	$0	$0	$0
CC - 1113667339	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1003965131	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1078246693	COLPENSIONES	30	$2.200.000	0.1600000	$352.000	$0	$0	$352.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1007525081	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	9005111 0	0.0696000	$90.500
CC - 1077856809	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0052200	$6.800
CC - 1083895920	SANITAS	30	$3.500.000	0.0400000	$140.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.500.000	1	0.0052200	$18.300
CC - 1077867129	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.500.000	2	0.0696000	$104.400
CC - 1113667339	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	2	0.0696000	$90.500
CC - 1003965131	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.1250000	$162.500	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	9005111 0	0.0696000	$90.500
CC - 1078246693	SANITAS	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.200.000	1	0.0052200	$11.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1007525081	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1077856809	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1083895920	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.500.000	0.0400000	$140.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1077867129	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1113667339	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003965131	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078246693	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 08

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$240.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$240.000
PORVENIR	3	$624.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$624.000
COLPENSIONES	2	$912.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$912.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	4	$326.500	$0	0	$0	0	$0	$326.500	0	$0	$0	$326.500	$0	0	$0	$0	$326.500	$0	$0	$326.500
SANITAS	3	$280.000	$0	0	$0	0	$0	$280.000	0	$0	$0	$280.000	$0	0	$0	$0	$280.000	$0	$0	$280.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$412.500	0	$0	$0	$412.500	0	$0	$412.500	0	$0	$0	$412.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$444.000	0	$0	$444.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$606.500
PENSIONES	3	$1.776.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$412.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$444.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.239.000